

Leyes de protección del trabajador de Filadelfia

Las represalias de los empleadores son ilegales.

Robo de salarios

Todos los empleadores y empleados están cubiertos.

Los incumplimientos incluyen:

Falta de pago de todos los salarios por todas las horas trabajadas, falta de pago de horas adicionales, trabajo no remunerado fuera del horario acordado y otros.

Correo electrónico: paidsickleave@phila.gov

Licencia por enfermedad remunerada

Los empleadores con 10 o más empleados deben ofrecerla a la mayoría de los empleados a tiempo completo y parcial.

Los incumplimientos incluyen:

No ofrecer licencia por enfermedad remunerada, no realizar un seguimiento de la acumulación de horas de licencia por enfermedad (1 hora por cada 40 horas trabajadas), no informar a los empleados que cuentan con una licencia por enfermedad remunerada.

Correo electrónico: paidsickleave@phila.gov

Despido arbitrario

Quedan contemplados todos los empleadores y empleados de estacionamientos cubiertos y descubiertos y valet parking.

Los incumplimientos incluyen:

No usar medidas disciplinarias progresivas, despido sin causa justa, no informar el motivo específico del despido, no informar a los empleados sus derechos y otros.

Correo electrónico: justcauseparking@phila.gov

Semana laboral justa

Los empleadores de la industria de servicios, minorista y hotelera con 250 empleados o más y 30 sedes o más en todo el mundo deben garantizarla a la mayoría de los empleados.

Los incumplimientos incluyen:

No dar aviso con 10 días de anticipación del horario de trabajo, no recurrir a un empleado existente para cubrir nuevas horas antes de contratar personas externas, no permitir 9 horas de descanso entre ciertos turnos y otros.

Correo electrónico: fairworkweek@phila.gov

Declaración de derechos de los trabajadores domésticos

Los empleadores que contratan servicios domésticos deben garantizar derechos a los empleados, como aquellos que trabajan en la limpieza de la casa, en el cuidado de niños o ancianos.

Los incumplimientos incluyen:

No proporcionar un contrato, no ofrecer descansos para comer o descansar, guardar documentos personales o ser responsable de trata de personas, no cumplir con las dos semanas de aviso o indemnización por despido y otros.

Correo electrónico: domesticwork@phila.gov

